JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Delegación Territorial en Málaga

EXPEDIENTE: 2019/36526
TITULO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA "

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 1.317.848,16 € (IVA incluido)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 22,5 MESES

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1400040000 G/14B/21200/29 01

ANUALIDADES:
(2019) 292.855,15 €
(2020) 702.852,35 €
(2021) 322.140,66 €

CÓDIGO CPV: 50700000-2 SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EDIFICIOS

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 27/02/2019 el Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del Servicio que figura en la cabecera, estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa, de la Secretaria General Provincial de Justicia e Interior.

2.- Informados de conformidad, por el Servicio Jurídico, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habría de regir la licitación y fiscalizado el gasto, por la Intervención Provincial con fecha 25/03/2019, se procedió a la aprobación del expediente de contratación por resolución del Órgano de Contratación de fecha 01/04/2019, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con diversos criterios de adjudicación.

3.- El 14/05/2019, finalizó el plazo de presentación de ofertas, habiéndose presentado a la licitación, y así aparece en las certificación expedida por el Registro del Órgano de Contratación, las siguientes empresas:

1. FERROVIAL SERVICIOS S.A.
2. CLECE S.A.
3. OHL SERVICIOS INGESAN S.A.
4. FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
5. COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.
6. EULEN S.A.
7. EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR S.L.

NURIA RODRIGUEZ CUBERO		19/07/2019	PÁGINA 1 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwf569jRz7v29O8g7tE22141fK2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

NURIA RODRIGUEZ CUBERO		31/07/2019	PÁGINA 1 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwdAF167pM07xXrpz3593es80AZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4.- La mesa de contratación se reunió, con fecha 23/05/2019 en primera sesión, con objeto de examinar y calificar la documentación contenida en el sobre nº 1 (Documentación general), presentada por las empresas concurrentes a la licitación, acordándose la admisión de las mismas a la licitación.

5.- El día 27/05/2019, se reunión la Mesa de contratación en segunda sesión, procediéndose, en acto público, a dar lectura del acuerdo de admisión de licitadores al procedimiento y a continuación, por la Presidencia de la Mesa, a la apertura de los sobres n.º 2 de las empresas concurrentes, comprobando los aspectos formales de la documentación en ellos contenida y acordándose que sen inicie el proceso de valoración de dicha documentación, conforme a establecido en los pliegos de la licitación.

6.- El día 24 de junio de 2019, se reúne la Mesa de contratación, en tercera sesión, a efectos de, en acto público, dar lectura a los resultados de valoración de la documentación integrante de los sobres n.º 2 "Criterios de adjudicación valorados mediante de un juicio de valor", y proceder a la apertura de los sobres n.º 3 de las empresas licitadoras admitidas al procedimiento, acto al que asisten representantes de las empresas Ferrovial Servicios S.A, CLECE S.A. y OHL Servicios INGESAN S.A.

Se procede, por la Presidencia de la Mesa, a dar lectura de los resultados de valoración de la documentación incluida en los sobres n.º 2, cuyas cifras son las siguientes:

1. FERROVIAL SERVICIOS S.A. 20,65 puntos.
2. CLECE S.A. 23,61 puntos.
3. OHL SERVICIOS INGESAN S.A. 19,99 puntos.
4. FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A. 9,95 puntos.
5. COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. 7,34 puntos.
6. EULEN S.A. 14,97 puntos.
7. EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR S.L. 7,72 puntos.

	Evaluación técnica edificio e instalaciones			Plan de mantenimiento ofertado								
EMPRESA	Estudio Caracteristicas Actuales	Sugerencia correcciones y mejoras	Subtotal	Aptd. 1)	Aptd. 2)	Aptd. 3)	Aptd. 4)	Aptd. 5)	Aptd. 6)	Aptd. 7)	Subtotal	TOTAL
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	3,04	1,98	**5,02**	5,00	1,33	1,67	1,50	0,96	1,67	3,50	**15,63**	**20,65**
CLECE S.A.	4,02	3,03	**7,05**	5,00	1,33	1,33	1,67	0,89	1,67	4,67	**16,56**	**23,61**
OHL (INGESAN)	3,5	2,87	**6,37**	4,72	1,00	1,33	1,00	0,74	1,33	3,50	**13,62**	**19,99**
FULTON S.A.	0,15	0,09	**0,24**	1,36	0,67	1,33	1,33	0,52	1,00	3,50	**9,71**	**9,95**
COMSA S.A	0,43	0,06	**0,49**	0,38	0,33	0,67	0,67	0,63	0,67	3,50	**6,85**	**7,34**
EULEN S.A.	1,54	0,61	**2,15**	3,70	1,00	1,33	1,00	0,96	1,33	3,50	**12,82**	**14,97**
EXPERTUS S.A.	0,29	0,70	**0,99**	0,86	1,00	0,50	0,67	0,37	1,00	2,33	**6,73**	**7,72**

Dado que en anexo XI del PCAP regulador de la presente licitación, se estable un umbral mínimo de puntuación de la propuesta técnica de 11 puntos, sobre el total máximo de 32, y que las propuestas que alcancen dicho valor umbral, quedará excluida del proceso de valoración siguiente, la Mesa acuerda la exclusión de las propuestas, presentadas por las empresas licitadoras siguientes:

1. FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
2. COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.
3. EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR S.L.

(*) Los Informes Técnicos de Valoración figura como anexo a la presente Resolución

A continuación se procede a la apertura y lectura de las ofertas contenidas en los sobres número 3, de la empresas que continúan en el procedimiento, cuyo resulta es el siguiente:

	Oferta económica			Mejoras evaluables		
EMPRESA	Base Imponible	IVA	Total	Bloque de 60 controladores Fancoils	Implantación WIFI 11.100 m², 1860 usuarios	Contrato mensual fibra óptica 300MB.
CLECE S.A.	1.083.685,00 €	227.573,85 €	**1.311.258,85 €**	**SI**	**SI**	**SI**
EULEN S.A.	1.064.981,56 €	223.646,13 €	**1.288.627,69 €**	**SI**	**SI**	**SI**
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	983.702,86 €	206.577,60 €	**1.190.280,46 €**	**SI**	**SI**	**SI**
OHL (INGESAN)	985.657,53 €	206.988,08 €	**1.192.645,61 €**	**SI**	**SI**	**SI**

Aplicados los criterios de valoración establecidos en el anexo XI del PCAP, la valoración total obtenida, ordenada de modo decreciente, se expresa a continuación:

	Puntuación Sobre 3					
EMPRESA	Oferta económica	Bloque de 60 controladores Fancoils	Implantación WIFI 11.100 m², 1860 usuarios	Contrato mensual fibra óptica 300MB.	Puntuación Sobre 2	**TOTAL**
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	40,00	15	12	1	20,65	**88,65**
CLECE S.A.	36,31	15	12	1	23,61	**87,92**
OHL (INGESAN)	39,92	15	12	1	19,99	**87,91**
EULEN S.A.	36,95	15	12	1	14,97	**79,92**

Ninguna de las ofertas es anormalmente baja, según los parámetros establecidos en el Anexo XII del PCAP.

Dados los resultados, la Mesa acordó:

- Solicitar la documentación previa a la adjudicación a la empresa Ferrovial Servicios S.A., que ha obtenido el primer lugar en la clasificación de las ofertas.

- Que se notificara la exclusión a los licitadores que no han superado el umbral mínimo de puntuación, recogido, en el apartado 1 del presente documento.

7.- Con fecha 27 de junio se remitió, escrito a la empresa Ferrovial Servicios S.A., solicitándoles la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP y el contenido de la cláusula 10.7 del PCAP de la licitación., habiendo sido entregada la misma, en tiempo y forma.

8.- El día 15/07/2019, se reunió la Mesa de contratación en cuarta sesión, a efectos de examinar la documentación previa a la adjudicación, aportada por dicha mercantil, y tras su examen y comprobación, se constata el cumplimiento por parte de la licitadora, de los requisitos establecidos para la adjudicación del contrato de servicio de referencia y en base a ello la Mesa proponer la Adjudicación

del contrato de referencia a la empresa Ferrovial Servicios S.A..

Vistos los siguientes FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- La Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y demás normas de general y pertinente aplicación.

Segundo.- Los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, referidos a la adjudicación del contrato y la Resolución y notificación de la resolución.

Tercero.- La Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos (BOJA nº 247, de 28 de diciembre de 2016), que mantiene su vigencia según lo estipulado en la Disposición Transitoria Segunda, del Decreto 32/2019 de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía. BOJA nº 28, de 11 de febrero de 2019).

RESUELVO

Adjudicar el contrato denominado:"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA", Expte 2019/36526, a la empresa FERROVIAL SERVICIOS S.A., con C.I.F. n.º A80241789, concretando los términos definitivos de la adjudicación, en consonancia con la oferta de la adjudicataria, en los aspectos siguientes:

- El plazo máximo de duración del contrato será de 22,5 meses desde la fecha que se fije en el documento de formalización del mismo, susceptible de prórroga conforme a lo indicado en el Anexo I del PCAP.

- El importe de adjudicación del es de **983.702,86 €** (IVA excluido).

- Mejoras

    1. Suministro y puesta en funcionamiento de Bloque de 60 controladores Fancoils.
    2. Implantación Red WIFI de 11.100 m² y 1860 usuarios.
    3. Contrato mensual de fibra óptica de 300MB.

LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: NURIA RODRIGUEZ CUBERO

Anexo
Informes de Valoración

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA INCLUIDA EN EL SOBRE Nº 2, APORTADA POR LAS EMPRESAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA Y MEDIOAMBIENTAL DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA" Expte 2019/36526

Las empresas admitidas a la licitación son:

1. CLECE
2. COMSA
3. EULEN
4. EXPERTUS
5. FERROVIAL
6. FULTON
7. OHL

Reunida la comisión, se acuerda valorar la **"Evaluación Técnica sobre el Edificio e Instalaciones a Mantener"**, (Apdo. 11.B del PPT) incluida en la propuesta técnica, identificada en el punto 1.1 del Anexo IX del PCAP, asignando un número comprendido entre 0 y 3 , a cada uno de dichos elementos en función de la exhaustividad en la descripción, análisis y propuesta de correcciones y/o mejoras factibles en las instalaciones y elementos del edificio cuyo mantenimiento es objeto del presente contrato; teniendo en cuenta su tipología, particularidades, y otras circunstancias relevantes para la prestación del servicio, que las empresas licitadoras ponen de manifiesto a través del estudio realizado.

La comisión acuerda asignar el 70 por ciento de valoración al apartado 1.1 Instalaciones, y un 15 por ciento a cada uno de los dos apartados restantes 1.2 Obra civil y 1.3 Urbanización dada la especial relevancia del apartado Instalaciones en el objeto del contrato.

La propuesta de cada licitador, obtiene una valoración resultante de la suma de la valoración media otorgada por la comisión en cada uno de los elementos considerados, aplicándose una regla de tres simple, para trasladar la valoración obtenida a los puntos previstos en el Anexo IX del PCAP.

INSTALACIONES 70 %	Estudio Valora Máx.	Sugerencias Valora Máx.		
Electricidad, alta y media tensión	3,00	3,00		
Electricidad, baja tensión	3,00	3,00		
Aparatos elevadores y escaleras automáticas	3,00	3,00		
Climatización y ventilación.	3,00	3,00		
Distribución de agua bruta para contra incendios	3,00	3,00		
Distribución de agua fría y caliente	3,00	3,00		
Saneamiento y tratamiento de aguas	3,00	3,00		
Producción vapor (850 kg/h)	3,00	3,00		
Instalación de combustible	3,00	3,00		
Gestión y control de instalaciones	3,00	3,00		
Seguridad contra intrusión	3,00	3,00		
Pararrayos	3,00	3,00		
Instalación de detección y extinción de incendios	3,00	3,00		
Comunicaciones (Megafonía, TV y Radio)	3,00	3,00		
Audiovisuales	3,00	3,00		
Telecomunicaciones (voz, datos)	3,00	3,00		
Sistema de gestión de colas	3,00	3,00		
Tratamiento de legionelosis	3,00	3,00	Puntuacion Máx	Puntuacion Máx
	54,00	**54,00**	**3,50**	**3,50**

OBRA CIVIL 15%	Estudio Valora Máx.	Sugerencias Valora Máx.		
Albañilería	3,00	3,00		
Compartimentación	3,00	3,00		
Cubiertas	3,00	3,00		
Revestidos y acabados	3,00	3,00		
Carpinterías, vidrios y elementos de seguridad	3,00	3,00		
Pinturas y barnices	3,00	3,00	Puntuacion Máx	Puntuacion Máx
	18,00	**18,00**	**0,75**	**0,75**

Urbanización 15%	Estudio Valora Máx.	Sugerencias Valora Máx.		
Pavimentos	3,00	3,00		
Alumbrado exterior	3,00	3,00		
Riego	3,00	3,00		
Saneamiento y drenaje	3,00	3,00		
Control electrónico de accesos	3,00	3,00		
Cerramiento de la parcela	3,00	3,00		
Mobiliario urbano	3,00	3,00	Puntuacion Máx	Puntuacion Máx
	21,00	**21,00**	**0,75**	**0,75**

PROPUESTA TÉCNICA: (DE 0 A 31 PUNTOS.)[1]

1.1 EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE EL EDIFICIO E INSTALACIONES A MANTENER.
(Apdo. 11.B del PPT) **(de 0 a 10 puntos)**

1) Estudio de las características actuales de la Ciudad de la Justicia y Análisis técnico de las instalaciones y elementos objeto del mantenimiento (Entre 0 y 5 puntos)

Se examina la documentación aportada por las empresas licitadoras, teniéndose en cuenta la exhaustividad en la descripción de las distintas instalaciones del edificio objeto del contrato, en función de su tipología y particularidades, valorándose el análisis de dichos elementos e instalaciones desde la perspectiva del servicio que se oferta, con especial atención a las instalaciones más sensibles desde el punto de vista de su mantenimiento, y en función del esquema recogido de modo expreso en los anexos del PCAP

Atendiendo al nivel de detalle de las descripciones presentadas por las empresas licitadoras en sus respectivas ofertas, se especifican los siguientes grados de valoración de los mismos:

- Estudio en profundidad de los elementos descritos y análisis detallado de los mismos se ha puntuado con un valor superior a 2 puntos y hasta un máximo de 3.
- Estudio somero de los elementos descritos y análisis poco detallado de los mismos se ha puntuado con un valor superior a 1 punto y hasta un máximo de 2.
- Análisis genérico de los elementos descritos se ha puntuado con un valor superior a 0 puntos y hasta un máximo de 1.
- No se presenta ni estudio ni análisis se ha puntuado con el valor de 0 puntos.

2) Sugerencias sobre correcciones necesarias y mejoras factibles. (Entre 0 y 5 puntos)

Se examina la documentación aportada por las empresas licitadoras, justificando la conveniencia de realización de mejoras o correcciones que no alteren los esquemas básicos de los distintos elementos e instalaciones teniéndose en cuenta fundamentalmente criterios de racionalización energética y economía, atendiendo al detalle del análisis y las soluciones propuestas, siguiendo el mismo esquema especificado en el punto anterior (Instalaciones, Obra civil y Urbanización) recogido expresamente en el pliego, especificando los siguientes grados de valoración:

- Estudio en profundidad de los elementos descritos y análisis detallado de los mismos se ha puntuado con un valor superior a 2 puntos y hasta un máximo de 3.
- Estudio somero de los elementos descritos y análisis poco detallado de los mismos se ha puntuado con un valor superior a 1 punto y hasta un máximo de 2.
- Análisis genérico de los elementos descritos se ha puntuado con un valor superior a 0 puntos y hasta un máximo de 1.
- No se presenta ni estudio ni análisis se ha puntuado con el valor de 0 puntos.

[1] No incluido Apartado 5 del Plan de Mantenimiento Ofertado: Características del GMAO

1.2 PLAN DE MANTENIMIENTO OFERTADO.
(Apdo. 11. C del PPT) **(de 0 a 21 puntos)**

Se examina la documentación aportada por las empresas licitadoras, valorando los distintos elementos integrantes de cada uno de los apartados del Plan de Mantenimiento Ofertado del PCAP.

La valoración resulta de 0 a 21 puntos ya que no incluye el apartado 5) correspondiente a las características del programa GMAO.

1) Propuesta detallada de Plan de Mantenimiento preventivo que se propone desarrollar, estructurada de acuerdo a los diferentes apartados del Anexo I del PPT, describiendo las operaciones y trabajos mínimos a realizar y su periodicidad. **(Entre 0 y 6 puntos)**

La comisión acuerda asignar el 70 por ciento de valoración al apartado 1.1 Instalaciones, y un 15 por ciento a cada uno de los dos apartados restantes 1.2 Obra civil y 1.3 Urbanización dada la especial relevancia del apartado Instalaciones en el objeto del contrato.

La propuesta de cada licitador, obtiene una valoración resultante de la suma de la valoración media otorgada por la comisión en cada uno de los elementos considerados, aplicándose una regla de tres simple, para trasladar la valoración obtenida a los puntos previstos en el Anexo IX del PCAP.

INSTALACIONES 70 %	Manteni. Prev. Valora Máx.	
Electricidad, alta y media tensión	3,00	
Electricidad, baja tensión	3,00	
Aparatos elevadores y escaleras automáticas	3,00	
Climatización y ventilación.	3,00	
Distribución de agua bruta para contra incendios	3,00	
Distribución de agua fría y caliente	3,00	
Saneamiento y tratamiento de aguas	3,00	
Producción vapor (850 kg/h)	3,00	
Instalación de combustible	3,00	
Gestión y control de instalaciones	3,00	
Pararrayos	3,00	
Instalación de detección y extinción de incendios	3,00	
Comunicaciones (Megafonía, TV y Radio)	3,00	
Telecomunicaciones (voz, datos)	3,00	Puntuacion Máx
	42,00	**4,20**

OBRA CIVIL 15%	Manteni. Prev. Valora Máx.	
Albañilería	3,00	
Compartimentación	3,00	
Cubiertas	3,00	
Revestidos y acabados	3,00	
Carpinterías, vidrios y elementos de seguridad	3,00	
Pinturas y barnices	3,00	Puntuacion Máx
	18,00	**0,90**

Urbanización 15%	Manteni. Prev. Valora Máx.	
Pavimentos	3,00	
Alumbrado exterior	3,00	
Riego	3,00	
Saneamiento y drenaje	3,00	
Control electrónico de accesos	3,00	
Cerramiento de la parcela	3,00	
Mobiliario urbano	3,00	Puntuacion Máx
	21,00	**0,90**

2) Exposición de los criterios fundamentales que informan el programa desarrollado y la atribución de medios personales y materiales al mismo, de acuerdo con el Anexo II del PPT. **(Entre 0 y 2 puntos)**

3) Programas de trabajo para la vigilancia, conducción y explotación de las instalaciones comprendidas en el mantenimiento. Describiendo las operaciones y trabajos mínimos a realizar y su periodicidad. **(Entre 0 y 2 puntos)**

4) Previsión del mantenimiento correctivo y relación justificada de los medios precisos para la atención del mismo. **(Entre 0 y 2 puntos)**

6) Metodología a emplear en situaciones de respuesta ante averías. **(Entre 0 y 2 puntos)**

7) Propuesta de gestión medioambiental y eficiencia energética en relación al consumo eléctrico, agua, gestión de productos y gestión de residuos en instalaciones eléctricas, grupos electrógenos, climatización, fontanería e iluminación. **(Entre 0 y 7 puntos)**

Atendiendo al nivel de detalle de las descripciones presentadas por las empresas licitadoras en sus respectivas ofertas, se especifican los siguientes grados de valoración de los mismos:

- Estudio en profundidad de los elementos descritos y análisis detallado de los mismos se ha puntuado con un valor superior a 2 puntos y hasta un máximo de 3.
- Estudio somero de los elementos descritos y análisis poco detallado de los mismos se ha puntuado con un valor superior a 1 punto y hasta un máximo de 2.
- Análisis genérico de los elementos descritos se ha puntuado con un valor superior a 0 puntos y hasta un máximo de 1.
- No se presenta ni estudio ni análisis se ha puntuado con el valor de 0 puntos.

CLECE

EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE EL EDIFICIO E INSTALACIONES

1) Estudio de las características actuales de la Ciudad de la Justicia y análisis técnico de las instalaciones y elementos objeto del mantenimiento.

Instalaciones	47,00	3,05 puntos
Obra Civil	13,50	0,56 puntos
Urbanización	11,50	0,41 puntos
	TOTAL	**4,02 puntos**

2) Sugerencia sobre correcciones necesarias y mejoras factibles.

Instalaciones	33,00	2,14 puntos
Obra Civil	11,00	0,46 puntos
Urbanización	12,00	0,43 puntos
	TOTAL	**3,03 puntos**

PLAN DE MANTENIMIENTO OFERTADO

Apartado 1) de 0 a 6 puntos	5,00 puntos
Apartado 2) de 0 a 2 puntos	1,33 puntos
Apartado 3) de 0 a 2 puntos	1,33 puntos
Apartado 4) de 0 a 2 puntos	1,67 puntos
Apartado 6) de 0 a 2 puntos	1,67 puntos
Apartado 7) de 0 a 7 puntos	4,67 puntos
TOTAL	**15,67 puntos**

TOTAL CLECE 22,72 Puntos

COMSA

EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE EL EDIFICIO E INSTALACIONES

Estudio de las características actuales de la Ciudad de la Justicia y análisis técnico de las instalaciones y elementos objeto del mantenimiento.

Instalaciones	5,75	0,37 puntos
Obra Civil	0,25	0,01 puntos
Urbanización	1,50	0,05 puntos
	TOTAL	**0,43 puntos**

Sugerencia sobre correcciones necesarias y mejoras factibles.

Instalaciones	0,75	0,05 puntos
Obra Civil	0,25	0,01 puntos
Urbanización	0,00	0,00 puntos
	TOTAL	**0,06 puntos**

PLAN DE MANTENIMIENTO OFERTADO

Apartado 1) de 0 a 6 puntos	0,38 puntos
Apartado 2) de 0 a 2 puntos	0,33 puntos
Apartado 3) de 0 a 2 puntos	0,67 puntos
Apartado 4) de 0 a 2 puntos	0,67 puntos
Apartado 6) de 0 a 2 puntos	0,67 puntos
Apartado 7) de 0 a 7 puntos	3,50 puntos
TOTAL	**6,22 puntos**

TOTAL COMSA 6,71 Puntos

EULEN

EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE EL EDIFICIO E INSTALACIONES

1) Estudio de las características actuales de la Ciudad de la Justicia y análisis técnico de las instalaciones y elementos objeto del mantenimiento.

Instalaciones	22,50	1,46 puntos
Obra Civil	0,25	0,01 puntos
Urbanización	2,00	0,07 puntos
	TOTAL	**1,54 puntos**

2) Sugerencia sobre correcciones necesarias y mejoras factibles.

Instalaciones	8,50	0,55 puntos
Obra Civil	0,50	0,02 puntos
Urbanización	1,00	0,04 puntos
	TOTAL	**0,61 puntos**

PLAN DE MANTENIMIENTO OFERTADO

Apartado 1) de 0 a 6 puntos	3,70 puntos
Apartado 2) de 0 a 2 puntos	1,00 puntos
Apartado 3) de 0 a 2 puntos	1,33 puntos
Apartado 4) de 0 a 2 puntos	1,00 puntos
Apartado 6) de 0 a 2 puntos	1,33 puntos
Apartado 7) de 0 a 7 puntos	3,50 puntos
TOTAL	**11,86 puntos**

TOTAL EULEN 14,01 Puntos

EXPERTUS

EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE EL EDIFICIO E INSTALACIONES

1) Estudio de las características actuales de la Ciudad de la Justicia y análisis técnico de las instalaciones y elementos objeto del mantenimiento.

Instalaciones	4,55	0,29 puntos
Obra Civil	0,00	0,00 puntos
Urbanización	0,00	0,00 puntos
	TOTAL	**0,29 puntos**

2) Sugerencia sobre correcciones necesarias y mejoras factibles.

Instalaciones	6,80	0,44 puntos
Obra Civil	3,00	0,13 puntos
Urbanización	3,50	0,13 puntos
	TOTAL	**0,70 puntos**

PLAN DE MANTENIMIENTO OFERTADO

Apartado 1) de 0 a 6 puntos	0,86 puntos
Apartado 2) de 0 a 2 puntos	1,00 puntos
Apartado 3) de 0 a 2 puntos	1,50 puntos
Apartado 4) de 0 a 2 puntos	0,67 puntos
Apartado 6) de 0 a 2 puntos	1,00 puntos
Apartado 7) de 0 a 7 puntos	2,33 puntos
TOTAL	**6,36 puntos**

TOTAL EXPERTUS 7,35 Puntos

FERROVIAL

EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE EL EDIFICIO E INSTALACIONES

1) Estudio de las características actuales de la Ciudad de la Justicia y análisis técnico de las instalaciones y elementos objeto del mantenimiento.

Instalaciones	35,50	2,30 puntos
Obra Civil	8,00	0,33 puntos
Urbanización	11,50	0,41 puntos
	TOTAL	**3,04 puntos**

2) Sugerencia sobre correcciones necesarias y mejoras factibles.

Instalaciones	25,00	1,62 puntos
Obra Civil	3,50	0,15 puntos
Urbanización	6,00	0,21 puntos
	TOTAL	**1,98 puntos**

PLAN DE MANTENIMIENTO OFERTADO

Apartado 1) de 0 a 6 puntos	5,00 puntos
Apartado 2) de 0 a 2 puntos	1,33 puntos
Apartado 3) de 0 a 2 puntos	1,67 puntos
Apartado 4) de 0 a 2 puntos	1,50 puntos
Apartado 6) de 0 a 2 puntos	1,67 puntos
Apartado 7) de 0 a 7 puntos	3,50 puntos
TOTAL	**14,67 puntos**

TOTAL FERROVIAL 19,69 Puntos

FULTON

EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE EL EDIFICIO E INSTALACIONES

1) Estudio de las características actuales de la Ciudad de la Justicia y análisis técnico de las instalaciones y elementos objeto del mantenimiento.

Instalaciones	1,95	0,13 puntos
Obra Civil	0,25	0,01 puntos
Urbanización	0,20	0,01 puntos
	TOTAL	**0,15 puntos**

2) Sugerencia sobre correcciones necesarias y mejoras factibles.

Instalaciones	1,25	0,08 puntos
Obra Civil	0,25	0,01 puntos
Urbanización	0,10	0,00 puntos
	TOTAL	**0,09 puntos**

PLAN DE MANTENIMIENTO OFERTADO

Apartado 1) de 0 a 6 puntos	1,36 puntos
Apartado 2) de 0 a 2 puntos	0,67 puntos
Apartado 3) de 0 a 2 puntos	1,33 puntos
Apartado 4) de 0 a 2 puntos	1,33 puntos
Apartado 6) de 0 a 2 puntos	1,00 puntos
Apartado 7) de 0 a 7 puntos	3,50 puntos
TOTAL	**9,19 puntos**

TOTAL FULTON 9,43 Puntos

OHL

EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE EL EDIFICIO E INSTALACIONES

Estudio de las características actuales de la Ciudad de la Justicia y análisis técnico de las instalaciones y elementos objeto del mantenimiento.

Instalaciones	39,00	2,53 puntos
Obra Civil	13,50	0,56 puntos
Urbanización	11,50	0,41 puntos
	TOTAL	**3,50 puntos**

Sugerencia sobre correcciones necesarias y mejoras factibles.

Instalaciones	31,75	2,06 puntos
Obra Civil	9,50	0,40 puntos
Urbanización	11,50	0,41 puntos
	TOTAL	**2,87 puntos**

PLAN DE MANTENIMIENTO OFERTADO

Apartado 1) de 0 a 6 puntos	4,72 puntos
Apartado 2) de 0 a 2 puntos	1,00 puntos
Apartado 3) de 0 a 2 puntos	1,33 puntos
Apartado 4) de 0 a 2 puntos	1,00 puntos
Apartado 6) de 0 a 2 puntos	1,33 puntos
Apartado 7) de 0 a 7 puntos	3,50 puntos
TOTAL	**12,88 puntos**

TOTAL OHL 19,25 Puntos

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA INCLUIDA EN EL SOBRE Nº 2, APORTADA POR LAS EMPRESAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA"

Características del programa de GMAO a utilizar y del sistema de recogida y análisis de datos, parámetros de control y de calidad de las instalaciones, obra civil y urbanización. Aptdo. 11.C, 5) del PPT. (Entre 0 y 1 puntos)

Se examina la documentación aportada por las empresas licitadoras, teniéndose en cuenta la exhaustividad en la descripción de las herramientas de gestión, valorándose el análisis de funcionalidades y beneficios desde la perspectiva de la prestación que se oferta, con especial atención a los servicios automatizados que debe brindar la herramienta software, su madurez y la cobertura que ofrezca sobre lo recogido de modo expreso en el punto 5.2.3 del PPT en función del siguiente esquema:

- Perfiles acceso, supervisor, administrador, consulta.
- Generación de informes y análisis estadístico.
- Programación mantenimiento preventivo, perfectivo y legal.
- Gestión mantenimiento correctivo.
- Gestión de avisos.
- Control de inventario de almacén.
- Inventario inmovilizado software gestión RFID.
- Generación de partes y control de inventario mediante PDA.
- Madurez de la herramienta.

Atendiendo al nivel de detalle de las herramientas ofertadas por las empresas licitadoras se especifican los siguientes grados de valoración de los mismos en base a las funcionalidades requeridas:

Funcionalidad completa de los elementos requeridos se ha puntuado con un valor de 3.
Funcionalidad incompleta o parcial de los elementos requeridos o descripción poco detallada de los mismos se ha puntuado con un valor de 2.
Funcionalidad genérica de los elementos requeridos se ha puntuado con un valor de 1.
La ausencia de descripción se ha puntuado con el valor de 0.

Una vez obtenida la media aritmética de la valoración asignada, se ha realizado el cálculo de traslación del los distintos resultados al valor definido en el anexo XI del PCAP siendo en este caso la puntuación máxima a obtener de 1 punto.

Las valoraciones realizadas son las siguientes:

1) CLECE S.A.

Criterios de Valoración	Valoración
Perfiles acceso, supervisor, administrador, consulta	3
Generación de informes y análisis estadístico.	3
Programación mantenimiento preventivo, perfectivo y legal.	3
Gestión mantenimiento correctivo.	3
Gestión de avisos.	3
Control de inventario de almacén.	3
Inventario inmovilizado software gestión RFID.	0
Generación de partes y control de inventario mediante PDA.	3
Madurez de la herramienta.	3
Valoración Media 2,67	

La herramienta ofertada por CLECE es un software de uso comercial que cubre totalmente el conjunto de las funcionalidades requeridas, si bien no describe el mecanismo de integración de las herramientas de inventariado inmovilizado con el software de gestión.

La puntuación final obtenida (entre 0 y 1 puntos) es de **0,89 puntos.**

2) COMSA

Criterios de Valoración	Valoración
Perfiles acceso, supervisor, administrador, consulta	2
Generación de informes y análisis estadístico.	2
Programación mantenimiento preventivo, perfectivo y legal.	3
Gestión mantenimiento correctivo.	3
Gestión de avisos.	3
Control de inventario de almacén.	0
Inventario inmovilizado software gestión RFID.	0
Generación de partes y control de inventario mediante PDA.	2
Madurez de la herramienta.	2
Valoración Media 1,89	

La herramienta ofertada por COMSA es un software de uso propietario que cubre parcialmente el conjunto de las funcionalidades requeridas, si bien no destaca las herramientas de inventariado inmovilizado con el software de gestión ni la gestión del almacén, describiendo parcialmente los perfiles de acceso y la generación de informes y análisis estadístico así como la generación de partes de la PDA.

La puntuación final obtenida (entre 0 y 1 puntos) es de **0,63 puntos.**

3) EULEN

Criterios de Valoración	Valoración
Perfiles acceso, supervisor, administrador, consulta	2
Generación de informes y análisis estadístico.	3
Programación mantenimiento preventivo, perfectivo y legal.	3
Gestión mantenimiento correctivo.	3
Gestión de avisos.	3
Control de inventario de almacén.	3
Inventario inmovilizado software gestión RFID.	3
Generación de partes y control de inventario mediante PDA.	3
Madurez de la herramienta.	3
	Valoración Media 2,89

La herramienta ofertada por EULEN es un software de uso comercial que cubre totalmente el conjunto de las funcionalidades requeridas, si bien describe parcialmente el mecanismo de perfiles de acceso por parte de la dirección del servicio.

La puntuación final obtenida (entre 0 y 1 puntos) es de **0,96 puntos.**

4) EXPERTUS

Criterios de Valoración	Valoración
Perfiles acceso, supervisor, administrador, consulta	1
Generación de informes y análisis estadístico.	2
Programación mantenimiento preventivo, perfectivo y legal.	3
Gestión mantenimiento correctivo.	1
Gestión de avisos.	1
Control de inventario de almacén.	0

Inventario inmovilizado software gestión RFID.	1
Generación de partes y control de inventario mediante PDA.	1
Madurez de la herramienta.	0
Valoración Media 1,11	

La herramienta ofertada por EXPERTUS es un aplicativo de uso comercial que cubre de manera somera e incompleta la mayoría de las funcionalidades requeridas, además de no mencionar el inventariado del inmovilizado.

La puntuación final obtenida (entre 0 y 1puntos) es de **0,37 puntos.**

5) FERROVIAL

Criterios de Valoración	Valoración
Perfiles acceso, supervisor, administrador, consulta	2
Generación de informes y análisis estadístico.	3
Programación mantenimiento preventivo, perfectivo y legal.	3
Gestión mantenimiento correctivo.	3
Gestión de avisos.	3
Control de inventario de almacén.	3
Inventario inmovilizado software gestión RFID.	3
Generación de partes y control de inventario mediante PDA.	3
Madurez de la herramienta.	3
Valoración Media 2,89	

La herramienta ofertada por FERROVIAL es un software de uso comercial que cubre totalmente el conjunto de las funcionalidades requeridas, si bien describe parcialmente el mecanismo de perfiles de acceso por parte de la dirección del servicio.

La puntuación final obtenida (entre 0 y 1 puntos) es de **0,96 puntos.**

6) FULTON

Criterios de Valoración	Valoración
Perfiles acceso, supervisor, administrador, consulta	0

Generación de informes y análisis estadístico.	3
Programación mantenimiento preventivo, perfectivo y legal.	3
Gestión mantenimiento correctivo.	3
Gestión de avisos.	1
Control de inventario de almacén.	0
Inventario inmovilizado software gestión RFID.	0
Generación de partes y control de inventario mediante PDA.	1
Madurez de la herramienta.	3
Valoración Media 1,56	

La herramienta ofertada por FULTON son software de uso comercial que cubre las funcionalidades requeridas, pero descritas de manera muy generalista sin atender a aspectos como perfiles de acceso, inventario de almacén o inventario de inmovilizado.

La puntuación final obtenida (entre 0 y 1 puntos) es de **0,52 puntos.**

7) OHL

Criterios de Valoración	Valoración
Perfiles acceso, supervisor, administrador, consulta	2
Generación de informes y análisis estadístico.	3
Programación mantenimiento preventivo, perfectivo y legal.	3
Gestión mantenimiento correctivo.	3
Gestión de avisos.	3
Control de inventario de almacén.	0
Inventario inmovilizado software gestión RFID.	0
Generación de partes y control de inventario mediante PDA.	3
Madurez de la herramienta.	3
Valoración Media 2,22	

La herramienta ofertada por OHL es un software de uso comercial que cubre las funcionalidades requeridas, pero descritas sin atender a aspectos como inventario de almacén o inventario de inmovilizado.

La puntuación final obtenida (entre 0 y 2 puntos) es de **0,74 puntos.**

Resumen de valoración y puntuación

EMPRESA LICITADORA	Valoración GMAO	PUNTUACIÓN
GRUPO EULEN S.A.	2,89	0,96
FERROVIAL SERVICIOS S.A.U.	2,89	0,96
CLECE SERVICIOS INTEGRADOS S.A.	2,67	0,89
GRUPO OHL	2,22	0,74
COMSA	1,89	0,63
FULTON	1,56	0,52
EXPERTUS	1,11	0,37

NURIA RODRIGUEZ CUBERO		19/07/2019	PÁGINA 23 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwf569jRz7v29O8g7tE22141fK2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

NURIA RODRIGUEZ CUBERO		31/07/2019	PÁGINA 23 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwdAF167pM07xXrpz3593es80AZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	